

Dec. No. 8412, que declara de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Estado de varias porciones de terreno del Municipio de Baní, destinadas a los planes de la Reforma Agraria.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8412

CONSIDERANDO que el Instituto Agrario Dominicano, haciendo uso de sus facultades legales, ha solicitado del Poder Ejecutivo la expropiación de las tierras que constituyen lo que fuera Colonia de Caña de Matanzas, ubicada en el Municipio de Baní, Provincia de Peravia, con el objeto de destinarlas a los planes de la Reforma Agraria;

CONSIDERANDO que la anterior solicitud se fundamenta en el hecho de que no puede realizarse en la región sur del país ningún proyecto de Reforma Agraria si no se cuenta con el recurso de un sistema de riego, en razón de que la precipitación pluvial de esa zona, hace inoperante y antieconómica cualquier tipo de explotación agrícola;

CONSIDERANDO que, por otra parte, y de modo general, la Provincia de Peravia requiere el desarrollo de una agricultura intensiva y tecnificada a su máxima expresión, única medida conveniente para erradicar el sub empleo en las zonas rurales de esa región;

CONSIDERANDO que los motivos invocados por el Instituto Agrario Dominicano son atendibles y justifican la medida solicitada;

VISTAS la Ley de Dominio Eminente No. 480, del 20 de mayo de 1920, y sus modificaciones, y la Ley No. 344, sobre procedimiento de Expropiación por el Estado, los Municipios y el Distrito Nacional, del 29 de julio de 1943;

VISTO el artículo 4, letra e) de la Ley No. 5879, del 27 de abril de 1962, sobre la Reforma Agraria;

VISTO el artículo 8, inciso 9, de la Constitución de la República;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se declara de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Estado de las porciones de terreno indicadas a continuación, dentro de los Distritos Catastrales números 5 y 7 del Municipio de Baní, para ser destinados a los planes de de la Reforma Agraria.

DISTRITO CATASTRAL No. 5 DEL
MUNICIPIO DE BANI

<u>PARCELA No.</u>	<u>PROPIEDAD</u>	<u>SUPERFICIE</u>		
		Ha.	a.	ca.
4	Arsenio Velázquez Pereyra	128-	95-	95
5	Mercedes B. Vda. Logroño B., Miguel Angel y Alvaro Logroño B., Francisco J. Logroño B.	31-	52-	87
6	Ramón Báez, Eliseo de la Cruz, Fidel Ma. Guerrero, Manuel Eligio Martínez, Gregorio, Emilio, Alfredo, José Dolores, Telesforo, y Eliseo Guerrero, Eliseo Soto, Victoriano y Ramón Silverio, José Ortiz, Lics. Félix del Monte y Julio F. Peynado	1399-	79-	76

DISTRITO CATASTRAL No. 7
DEL MUNICIPIO DE BANI

<u>PARCELA No.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE</u>		
		Ha.	a.	ca.
8	Declarada Comunera	670-	90-	45

33	Declara Comunera	61- 53- 41
34	Emilio Tejeda, Eugenio Tejeda y el resto comunera	108- 06- 06
41	Eduardo Melo Ortíz	171- 69- 97
28	Gregorio y Luis V. Pimentel Peña	28- 66- 25
839	No está adjudicada	1352- 60- 32
1903	Ricardo Melo Tejeda (mejoras de Colonia Matanzas)	12- 48- 18
1904	Leonardo P. Sanz (Mejoras de Colonia Matanzas)	0- 96- 16
1905	Marcial Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 86- 51
1906	Marcial Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	3- 16- 96
1907	Domingo A. Melo Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 62- 03
1908	Julio Ortíz Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 30- 59
1909	José del Carmen Tejeda Melo (Mejoras de Azucarera Haina, C. por A.)	2- 20- 75
1910	José del Carmen Tejeda Melo (Mejoras de Azucarera Haina, C. Por A.)	16- 85- 97
1911	Ramón Arturo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	6- 37- 35
1912	Francisco Guerrero Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	19- 44- 31
1913	Francisco Guerrero (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 57- 71

1914	Sucesores de Luis Ma. Martínez (Mejoras de Colonia Matanzas)	6- 63- 06
1915	Julio Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	0- 70- 50
1916	Luis Alberto Pimentel Báez (Mejoras de Colonia Matanzas)	0- 44- 82
1917	Luis Alberto Pimentel Báez (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 61- 12
1918	Félix Tomás Guerrero (Mejoras de Colonia Matanzas)	4- 65- 08
1919	Angel Ma. Ortíz Castillo	5- 07- 46
1920	Sucesores de Manuel E. Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	4- 09- 36
1921	Ramón Antonio Ortíz Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	0- 74- 59
1922	Leopoldo Ortíz Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	13- 28- 93
1923	Gregorio Báez Ortíz	1- 98- 96
1924	José Joaquín Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	0- 98- 33

PARCELA No.	PROPIETARIO	SUPERFICIE
		Ha. a. ca.
1926	Manuel de Regla Melo Soto (Mejoras de Colonia Matanzas)	8- 16- 99
1927	Víctor Ml. Melo Soto (mejoras de Colonia Matanzas)	14- 17- 80

1929	Félix Marfa Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 92- 31
1930	José Altagracia Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	9- 04- 92
1931	Fabio Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	3- 70- 55
1932	Francisco Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 85- 40
1933	Eugenio Tejeda Ortíz	18- 27- 31
1934	Andrés A. Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 29- 69
1935	Pablo Tejeda Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 46- 39
1936	Manuel E. Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 29- 32
1937	Teófilo A. Martínez Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 44- 86
1938	Virgilio Antonio Melo Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 10- 67
1939	Manuel de Regla Melo Soto (mejoras de Colonia Matanzas)	24- 22- 92
1940	José Altagracia Báez Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 58- 98
1941	Teófilo A. Martínez Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	6- 52- 41
1942	José Dolores Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	12- 58- 81

1943	Francisco Mateo Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	9- 94- 71
1944	Manuel Octavio Pimentel y Pimentel (Mejoras Azucarera Haina, C. por A.)	72- 88- 18
1977	Angel Ma. Pimentel (Mejoras de Colonia Matanzas)	23- 72- 92
1964	Isaias Eduardo Ortíz Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	4- 26- 41
1965	Virgilio Antonio Melo Tejeda	1- 36- 08
1966	Federico Antonio Ortíz Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	3- 06- 14
1967	Joaquín Antonio Soto Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	4- 03- 38
1978	Daniel Eligio Báez Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 73- 78
1979	Francisco Antonio Báez Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	7- 58- 25
1980	Manuel Rafael Martínez H. (a) Lico (Mejoras de Azucarera Haina, C. por A.)	12- 84- 65
1968	Manuel Maran Guerrero y Guerrero (Mejoras de Colonia Matanzas)	12- 08- 03
1981	Marcial Pimentel Báez (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 57- 78
1983	José Dolores Guerrero y Guerrero (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 11- 78
1984	Eugenio Quilo Tejeda Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 49- 95

1985	Sucesores de Eduardo Pimentel (Mejoras de Colonia Matanzas)	27- 20- 62
1945	Sucesores de Félix E. Troncoso Peña y Guillermo Troncoso Peña (en partes i- guales) (Mejoras Azucarera Haina, C. por A.)	36- 36- 71
1969	Perfecto García Sollozo (Mejoras de Colonia Matanzas)	79- 78- 46
1948	Gregorio Pimentel Peña (Mejoras de Colonia Matanzas)	29- 11- 06
1949	Agripino Dume Calderón (Mejoras de Colonia Matanzas)	7- 97- 36
1950	Nepomuceno Dumé	7- 02- 48
1951	Florentino Isauro Troncoso Báez (Mejoras de Colonia Matanzas)	10- 63- 12
1952	Emiliano Arias Calderón (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 92- 94
1953	Manuel Altagracia Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	10- 59- 72
1954	Sucesores de José Gabriel Pimentel (Mejoras de Colonia Matanzas)	17- 43- 09
1955	Manuel María Dumé (Mejoras de Colonia Matanzas)	3- 94- 84
1956	Manuel Octavio Pimentel y Pimentel (Mejoras de Azucarera Haina, C. por A.)	12- 95- 85
1957	Félix Báez M.	0- 28- 70
1958	Félix Báez M.	3- 47- 72

1959	Pedro María Báez (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 78- 26
1960	Félix Ma. Troncoso (Mejoras de Colonia Matanzas)	7- 26- 33
1961	Ricardo A. Peña (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 06- 38
1962	Ricardo A. Peña (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 40- 30
1963	Manuel Octavio Pimentel y Pimentel (Mejoras de Colonia Matanzas)	9- 47- 75
1947	Maximiliano Pimentel Mejía (Mejoras de Colonia Matanzas)	11- 67- 42
159	Manuel Gregorio Troncoso	32- 41- 61
1946	Alberto Pimentel Troncoso (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 78- 41
1970	Juan Fco. Pimental Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	6- 92- 94
1971	Félix Ma. Troncoso (Mejoras de Colonia Matanzas)	6- 54- 09
1972	Alberto Pimentel Troncoso (Mejoras de Colonia Matanzas)	7- 35- 22
1973	Federico Alberto Arias Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 81- 79
1974	Sucesores de Manuel E. Sofo (Mejoras de Colonia Matanzas)	4- 10- 92
1975	José Ramón Báez Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 80- 28

+

1976	Francisco Antonio Báez Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 74- 68
1987	Sucesores de Luis Ma. Martínez (Matanzas de Colonia Matanzas)	4- 18- 27
1988	Porfirio Sanz Soto (Mejoras de Colonia Matanzas)	7- 90- 17
1989	Félix Gregorio Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 98- 97
1990	Manuel Maran Guerrero y Guerrero (Mejoras de Colonia Matanzas)	6- 76- 39
1986	Angel Ma. Ortíz Castillo (Mejoras de Azucarera Haina, C. por A.)	3- 67- 94
1991	Patricio Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	3- 26- 65
1992	Pablo Tejeda (Mejoras de Colonia Matanzas)	0- 32- 41
1993	José E. Guerrero Soto (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 68- 84
1994	José E. Guerrero Soto (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 19- 81
1995	No está adjudicada	0- 59- 72
1996	Mencido Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 97- 98
1997	Mencido Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 04- 37
1998	Rafael E. Báez (mejoras de Colonia Matanzas)	2- 38- 56

1999	Pedro María Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 74- 74
2000	Pedro María Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	5- 21- 18
2001	Sucesores de José Ml. Melo (Mejoras de Colonia Matanzas)	2- 55- 87
2002	Eduardo Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	8- 85- 49
2003	Mércido Melo Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	6- 12- 86
2004	Sucesores de Fco. Pimentel Andujar	19- 88- 33
2005	Rafael R. Garrido Medrano (Mejoras de Colonia Matanzas)	8- 62- 07
2006	Sucesores de Fco. Pimentel Andujar	6- 58- 79
2007	Florentino Isauro Troncoso Báez (Mejoras de Colonia Matanzas)	0- 86- 44
2008	Florentino Isauro Troncoso Báez (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 50- 65
2009	Virgilio Pimentel Peña (Mejoras de Colonia Matanzas)	4- 66- 43
2010	Sucesores de Faustino Ortíz (Mejoras de Colonia Matanzas)	6- 68- 12
2011	Juan O. Calderón Ortíz	1- 70- 60
2013	Gumeriendo Pimentel Andújar (Mejoras de Colonia Matanzas)	8- 68- 41

2014	Rufino Alberto Pimentel	1- 37- 76
2015	Manuel E. Peña y Peña (Mejoras de Colonia Matanzas)	12- 56- 06
2016	Gumercendo Pimentel Andújar (Mejoras de Colonia Matanzas)	11- 25 62
2017	Marcos Antonio Peña (Mejoras de Colonia Matanzas)	3- 68- 39
2018	Teudo Fermín Troncoso Pimentel	1- 37- 08
2019	Isauro Abel Troncoso (Mejoras de Colonia Matanzas)	1- 18- 05

Art. 2.— En caso de no poderse llegar a acuerdos amigables con los respectivos propietarios para la venta al Estado de los inmuebles mencionados el Administrador General de Bienes Nacionales iniciará todos los procedimientos judiciales requeridos por la Ley para la expropiación, y queda investido, por el presente Decreto, de los poderes necesarios para realizar todos los actos, procedimientos y recursos, tanto ordinarios como extraordinarios, que sean de lugar para la adquisición de los inmuebles descritos anteriormente.

Art. 3.— Se ordena la publicación del presente Decreto en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Nota: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "La Nación" y "El Caribe", de Santo Domingo, los días 3 y 4 de agosto, respectivamente.